Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2000

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/22 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD – I.D. Nº 417.558.

Asunción, 28 de septiembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/22 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 417.558., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/22 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – I.D. Nº 417.558.

Que, a través del Dictamen DOC N° 769/2022 se desprende "*Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de la firma GOLDEN PACK S.A.*"

Que, la presente Contratación Directa cuenta con el proceso Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4698/2022, emitido en fecha 10 de agosto de 2022, correspondiente al P.A.C. Institucional N° 417558 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 9.401.502 (guaraníes nueve millones cuatrocientos un mil quinientos dos) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC Nº 769/2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Lic. Mónica A... Unidad de Ce... Dirección Ge... Ministerio de ... Jefa ... Finanzas ... Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2000

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/22 ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD – I.D. N° 417.558.

Asunción, 28 de septiembre de 2022.

Hoja 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/22 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD" – I.D. N° 417.558., conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
GOLDEN PACK S.A. RUC N° 80057605-5	1	11	9.057.444.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			9.057.444.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Gs. 9.057.444.- (GUARANÍES, NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO).

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL